

[Descargar](#)

Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Reveiz-Herault, Alejandro

León-Rincón, Carlos Eduardo

Laserna-Jaramillo, Juan Mario

Martínez, Ivonne

Fecha de publicación

Domingo, 13 abril 2008

Este documento evalúa la regulación vigente relacionada con la administración de los portafolios de los Fondos de Pensiones Obligatorios (FPO), para esto revisa la literatura relacionada con la eficiencia del Sistema dadas sus actuales restricciones. Se concluye que el marco regulatorio de las inversiones de los FPO restringen el retorno esperado y hace que los administradores de portafolios no accedan a niveles superiores de retorno por unidad de riesgo con mayores beneficios de diversificación. Así mismo se limita la capacidad del administrador de construir portafolios que reflejen el perfil de riesgo del afiliado. Se muestra que la fórmula de rentabilidad mínima genera incentivos perversos para que las AFP's no incurran en riesgo llevando a los Administradores a estrategias que sincronicen los retornos de los portafolios para minimizar el impacto de la incertidumbre generado por la fórmula de rentabilidad mínima. Las propuestas van en el sentido de flexibilizar las inversiones y adecuarlas de acuerdo al perfil de riesgo de los cotizantes utilizando el esquema de Multifondos implementando en otros países de la región. Palabras clave: Regulación de los Fondos de Pensiones Obligatorios, Fronteras eficientes, Multifondos, Portafolio de referencia.

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.